



1. TITULOS PENDIENTES Y/O SUSPENDIDOS

NINGUNO.

2. INSCRIPCIONES POR MANDATO JUDICIAL

NINGUNO.

3. INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO PERSONAL

NINGUNO.

4. DUPLICIDAD DE PARTIDAS

NINGUNO.

5. CONTINUACIÓN EN SARP

NINGUNO.

6. INMOVILIZACIÓN DE PARTIDA CON AVISO ELECTRÓNICO

NINGUNO.



Expedido por : Agente Automatizado de la Sunarp

Hora y Fecha:

A las 22/05/2026 09:44:13

DOCUMENTO EMITIDO CON PLENO VALOR LEGAL PARA CUALQUER TIPO DE TRÁMITE (ADMINISTRATIVO, JUDICIAL, FINANCIERO, NOTARIAL Y OTROS). DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ART. 35 Y 37 DEL DECRETO SUPREMO N° 029-2021-PCM Y LA DIRECTIVA N° 002-2021-PCM/SGTD. Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos. mediante el URL <https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces> por un plazo de 90 días calendario contados desde su emisión. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412 y Decreto Supremo N° 029-2021-PCM.



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital
41450164

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE
HUARAL

Publicidad Nro. 2026 – 3430032

Partida Registral N°: 60159125

22/05/2026 09:44:19

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL HUARAL N° Partida: 60159125
INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS LOTE 17-L U.C. 12496 SECTOR LUCHIHUASI HUARAL	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: PARTIDA DE INDEPENDIZACION
G00001

A00001: ANTECEDENTE REGISTRAL: Partida Electrónica N° 20000007 del Registro de Predios.

B00001: DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: **LOTE 17-L, U.C. 12496, SECTOR LUCHIHUASI**, distrito y provincia de Huaral, departamento de Lima. Tiene un área de **15.00 Hás**, con las medidas y colindancias siguientes:

POR EL NORTE: Colinda con la Comunidad Campesina Lomera de Huaral, en una línea quebrada de dos tramos, descrita la siguiente manera:

VERTICE	LADO	DISTANCIA	COORDENADAS	
			ESTE (X)	NORTE (Y)
1	1-2	373.07	250021.1692	8739277.5466
2	2-3	237.03	250263.6313	8739561.0780

POR EL ESTE: Colinda con Comunidad Campesina Lomera de Huaral, en una línea quebrada de tres tramos, descrita de la siguiente manera:

VERTICE	LADO	DISTANCIA	COORDENADAS	
			ESTE (X)	NORTE (Y)
3	3-4	188.09	250402.7552	8739369.1677
4	4-5	115.52	250281.8482	8739225.0896
5	5-6	358.67	250292.9224	8739110.0968

POR EL SUR: Colinda con la Comunidad Campesina Lomera de Huaral, en una línea recta de un tramo, descrita de la siguiente manera:

VERTICE	LADO	DISTANCIA	COORDENADAS	
			ESTE (X)	NORTE (Y)
6	6-7	126.52	250455.1289	8738790.2014

POR EL OESTE: Colinda con el Predio Lote 16-L, propiedad de Alejandrina Huapalla Cahuas y con el Lote 18L propiedad de Víctor Pablo Huapalla Cahuas, en tres tramos, descrita de la siguiente manera:

VERTICE	LADO	DISTANCIA	COORDENADAS	
			ESTE (X)	NORTE (Y)
7	7-8	367.97	250345.9681	8738726.2396
8	8-9	15.01	250159.1859	8739043.2798
9	9-1	256.89	250151.5684	8739056.2096

C00001: TÍTULOS DE DOMINIO: **BLANCA LUZ CONTRERAS ARROSPIDE DE HUAPALLA, Casada, con D.N.I. N° 06176827**, ha adquirido el dominio del inmueble inscrito en esta partida, en virtud de la Donación

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

41450164

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

HUARAL

Publicidad Nro. 2026 – 3430032

Partida Registral N°: 60159125

22/05/2026 09:44:19

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL HUARAL N° Partida: 60159125 INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS LOTE 17-L U.C. 12496 SECTOR LUCHIHUASI HUARAL
---	---

otorgada a su favor por su anterior propietaria la Comunidad Campesina Lomera de Huaral, valorizado en **S/. 4,000.00 (CUATRO MIL Y 00/100 SOLES)**. Así consta en la Escritura Pública del 11/12/2012 e Instrumento Protocolar de Rectificación del 11/06/2018, otorgadas ante Notaria de Huaral Dra. Katuska Ysabel Olayza Wuchi. **Presentación y Derechos:** El título fue presentado el **22/06/2018** a las 09:22:49 AM horas, bajo el **N° 2018-01410141** del Tomo Diario 0053. Derechos cobrados S/ 126.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00019980-161 00023306-207.-HUARAL, 24 de Agosto de 2018.

CARGAS Y GRAVÁMENES:

D00001: ANOTADA LA DEMANDA: Interpuesta por la Comunidad Campesina Lomera de Huaral contra Agro Guayabito S.A. y la Comunidad Campesina de Sayan sobre nulidad de Acto Jurídico y otros, según lo ordenado por el Juez del Primer Juzgado Civil de Huaral Dr. Javier A. Herrera Villar, Sec. Roberto Guisatnotigue Collantes, mediante RESOLUCION JUDICIAL del 25/11/2004, Así consta del Parte Judicial contenido en el Oficio 529-04-JCH-JHV-RGC de fecha 28/12/2004, remitido por el juez antes referido. El Título fue presentado el 28/12/2004, a las 04:06:09 PM horas, bajo el N° 2004-00002565 del Tomo Diario 0021. Derechos S/. 31.00 con Recibo (s) Número (S) 000040000-01. Huaral, 07/01/2005. Firma del Dr. Enrique Obed Chavez Solano, Registrador Público ORLC. Traslado del **Asiento D00003** de la Partida Electrónica N° **20000007** del Registro de Predios de Huaral. HUARAL, 24 de Agosto de 2018.

D00002: ANOTADA LA DEMANDA: Interpuesta por la Comunidad Campesina de Sayan contra la Comunidad Campesina Lomera de Huaral, sobre nulidad de asiento registral, según lo ordenado por el Juez del Segundo Juzgado Civil de Huaral Dr. Roberto Condori Ticona, Sec. Simon Hugo Placido Fabian, mediante RESOLUCION JUDICIAL N° 02 del 04/06/2010. Así consta del Parte Judicial contenido en el Oficio N° 3669-2009-IO-2° JCH-RCT-SPF del 15/06/2010, remitido por el Juez antes nombrado. El Título fue presentado el 06/01/2011, a las 04:46:02 PM horas, bajo el N° 2011-00000077 del Tomo Diario 0053. Derechos Cobrados S/. 35.00 nuevos soles con Recibo (s) Numero (S) 00000141-01 00003503-01. Huaral, 03 de Junio de 2011. Firma del Dr. Enrique Obed Chavez Solano, Registrador Público ORLC. Traslado del **Asiento D00004** de la Partida Electrónica N° **20000007** del Registro de Predios de Huaral. HUARAL, 24 de Agosto de 2018.

D00003: ANOTADA LA DEMANDA: Por Resolución Judicial N° 02 de fecha 11/08/2011 emitida por el Juez del Segundo Juzgado Civil de Huaral Dr. Roberto Condori Ticona, con intervención del Secretario Judicial Dr. Simon Hugo Placido Fabian se RESUELVE trabar MEDIDA CAUTELAR en forma de ANOTACION DE DEMANDA, en los seguidos por Manuel Fernando Saettone Odria y Maria Elsa Subauste Barrera contra la Comunidad Campesina Lomera de Huaral, sobre OTORGAMIENTO DE ESCRITURA PUBLICA. Expediente N° 01961-2011-0-1302-JR-CI-02. Así consta en las copias certificadas del 25/08/2011, certificadas por el Secretario Judicial Dr. Simon Hugo Placido Fabian. El Título fue presentado el 26/08/2011, a las 01:02:43 PM horas, bajo el N° 2011-00003790 del Tomo Diario 0053. Derechos Cobrados S/. 35.00 nuevos soles con Recibo (s) Numero (S) 00005502-01 00007315-01. Huaral, 16 de Octubre de 2012. Firma del Gustavo Adolfo Mansilla Neira. Registrador Público (e) de la Zona Registral N° IX – Sede Lima – Huaral. Traslado del **Asiento D00005** de la Partida Electrónica N° **20000007** del Registro de Predios de Huaral. HUARAL, 24 de Agosto de 2018.

D00004: ANOTADA LA DEMANDA: Por Resolución Judicial N° 01 de fecha 02/10/2012 emitida por el Juez del

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

41450164

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

HUARAL

Publicidad Nro. 2026 – 3430032

Partida Registral N°: 60159125

22/05/2026 09:44:19

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL HUARAL N° Partida: 60159125 INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS LOTE 17-L.U.C. 12496 SECTOR LUCHIHUASI HUARAL
--	--

Segundo Juzgado Civil de Huaral Dr. Roberto Condori Ticona, con intervención de la Secretaria Judicial Elizabeth Zeña Huapaya, se RESUELVE trabar MEDIDA CAUTELAR en forma de ANOTACION DE DEMANDA, en los seguidos por Beatriz Medina Garcia contra la Comunidad Campesina Lomera de Huaral, sobre Otorgamiento de Escritura Pública. Expediente N° 01167-2012-70-1302-JR-CI-02. Asi consta en las copias certificadas del 02/10/2012 por la Secretaria Judicial Elizabeth Zeña Huapaya. El Título fue presentado el 07/12/2012, a las 01:24:12 PM horas, bajo el N° 2012-00005754 del Tomo Diario 0053. Derechos Cobrados S/. 36.00 nuevos soles con Recibo (s) Numero (S) 00008808-01. Huaral, 30 de Junio de 2014. Firma del Dr. Enrique Obed Chavez Solano, Registrador Público ORLC. Traslado del **Asiento D00006** de la Partida Electrónica **N° 20000007** del Registro de Predios de Huaral. HUARAL, 24 de Agosto de 2018.

D00005: ANOTADA LA DEMANDA: Por Resolución Judicial N° 01 de fecha 29/08/2013 emitida por el Juez Titular de la Corte Superior de Justicia de Lima Dr. Luis Llamoya Flores con intervención del Asistente de Juez Luis Flores Inga, se RESUELVE conceder MEDIDA CAUTELAR de ANOTACION DE DEMANDA, en los seguidos por la Cooperativa Agraria de Usuarios El Hatillo N° 285 contra la Comunidad Campesina Lomera de Huaral y otro, NULIDAD DE ACTO JURIDICO. Expediente N° 11686-2013-0-1801-JR-CI-33°. Asi consta en las copias certificadas del 24/09/2013, por el Especialista Legal de Actos Externos – Modulo Corporativo Civil H-20 de la Corte Superior de Justicia de Lima Fernando Tolentino Zumaeta. El Título fue presentado el 26/09/2013, a las 11:47:26 AM horas, bajo el N° 2013-00004668 del Tomo Diario 0053. Derechos Cobrados S/. 36.00 nuevos soles con Recibo (s) Numero (S) 00004368-04. Huaral, 07 de Marzo de 2016. Firma del Dr. Enrique Obed Chavez Solano, Registrador Público ORLC. Traslado del Asiento **D00007** de la Partida Electrónica N° **20000007** del Registro de Predios de Huaral. HUARAL, 24 de Agosto de 2018.

D00006: ANOTADA LA DEMANDA: Por Resolución Judicial N° 01 de fecha 29/08/2013 emitida por el Juez Titular de la Corte Superior de Justicia de Lima Dr. Luis Llamoya Flores con intervención del Asistente de Juez del 33° Juzgado Civil de Lima Cesar Luis Flores Inga, se RESUELVE conceder MEDIDA CAUTELAR de ANOTACION DE DEMANDA, en los seguidos por la Cooperativa Agraria de Usuario El Hatillo N° 285 contra la Comunidad Campesina Lomera de Huaral y Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – SUNARP, sobre Cancelación de Asiento Registral, Expediente N° 15940-2013-0-1801-JR-CI-33°. Asi consta en las copias certificadas del 24/09/2013, por el Especialista Legal de Actos Externos – Modulo Corporativo Civil H-20 de la Corte Superior de Justicia de Lima Jose Luis Tejeda Suarez. El Título fue presentado el 26/09/2013, a las 11:52:16 AM horas, bajo el N° 2013-00004669 del Tomo Diario 0053. Derechos Cobrados S/. 36.00 nuevos soles con Recibo (s) Numero (S) 00004368-04. Huaral, 18 de Abril del 2016. Firma del Dr. Enrique Obed Chavez Solano, Registrador Público ORLC. Traslado del **Asiento D00008** de la Partida Electrónica N° **20000007** del Registro de Predios de Huaral. HUARAL, 24 de Agosto de 2018.

D00007: ANOTADA LA DEMANDA: Por Resolución Judicial N° 14 de fecha 14/10/2014 emitida por el Juez de la Sala Civil de la Corte Superior de Justicia de Huaura, se RESUELVE trabar MEDIDA CAUTELAR en forma de ANOTACION DE DEMANDA, en los seguidos por la Comunidad Campesina Lomera de Huaral contra Clemente Alfredo Huapalla Valladares y Beatriz Medina Garcia, sobre NULIDAD DE ACTO JURIDICO. Expediente N° 01376-2013-0-1302-JR-CI-02. Asi consta en las copias certificadas del 18/12/2014 por el Secretaria Judicial del Segundo Juzgado Civil de Huaral Yovana Herlinda Rosario Tello. El Título fue presentado el 13/01/2015, a las 05:07:03 PM horas, bajo el N° 2015-00000162 del Tomo Diario 0053.

Página Número 3

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

41450164

Publicidad Nro. 2026 - 3430032

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

HUARAL

Partida Registral N°: 60159125

22/05/2026 09:44:19

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL HUARAL N° Partida: 60159125 INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS LOTE 17-L U.C. 12496 SECTOR LUCHIHUASI HUARAL
--	--

Derechos Cobrados S/. 37.00 nuevos soles con Recibo (s) Numero (S) 00000383-01. Huaral, 02 de Enero de 2017. Firma del Dr. Enrique Obed Chavez Solano, Registrador Público ORLC. Traslado del **Asiento D00009** de la Partida Electrónica **N° 20000007** del Registro de Predios de Huaral. HUARAL, 24 de Agosto de 2018.

D00008: ANOTADA LA DEMANDA: Por Resolución Judicial N° 01 de fecha 20/04/2015 emitida por el Juez del Primer Juzgado Civil de Huaral Dr. Cesar Enrique Roman Tasayco con intervención de la Secretaria Judicial Yessica Nataly Yacha Tarazona, se RESUELVE trabar MEDIDA CAUTELAR en forma de ANOTACION DE DEMANDA en los seguidos por Jose Raphael Kusano Estupiñan contra Beatriz Medina Garcia sobre OTORGAMIENTO DE ESCRITURA PUBLICA. Expediente N° 00631-2015-86-1302-JR-CI-01. Asi consta en las copias certificadas del 20/04/2015, por Secretaria Judicial Yessica Nataly Yacha Tarazona. El Título fue presentado el 29/04/2015, a las 04:19:40 PM horas, bajo el N° 2015-00002047 del Tomo Diario 0053. Derechos Cobrados S/. 37.00 nuevos soles con Recibo (s) Numero (S) 00004328-01. Huaral, 02 de Enero de 2017. Firma del Dr. Enrique Obed Chavez Solano, Registrador Público ORLC. Traslado del **Asiento D00010** de la Partida Electrónica **N° 20000007** del Registro de Predios de Huaral. HUARAL, 24 de Agosto de 2018.

E00001: CANCELACIONES: Ninguna. HUARAL, 24 de Agosto de 2018.

F00001: OTROS: Ninguna. HUARAL, 24 de Agosto de 2018.


Dr. ENRIQUE OBED CHAVEZ SOLANO
Registrador Público
ORLC



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital
41450164

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE
HUARAL

Publicidad Nro. 2026 – 3430032

Partida Registral N°: 60159125

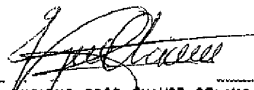
22/05/2026 09:44:19

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL HUARAL N° Partida: 60159125
INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS LOTE 17-L SECTOR LICHIHUASI HUARAL	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : CANCELACIONES
E00002

LEVANTAMIENTO DE ANOTACIÓN DE DEMANDA: Se levanta la Anotación de Demanda inscrita en el Asiento D00005 de la Partida Electrónica N° 20000007, en consecuencia se levanta la Anotación de Demanda trasladada al **Asiento D00003 de la presente partida**, por haberlo así dispuesto el Juez Titular del Segundo Juzgado Civil de Huaral Dr. Oscar Arguelles Vizarreta con intervención del Secretario Judicial Simon Hugo Placido Fabian mediante Resolución Judicial N° 64 del 17/08/2018 debidamente consentida por Resolución Judicial N° 65 del 03/11/2018. *Expediente N° 01961-2011-0-1302-JR-CI-02. Así consta en las copias certificadas del 03/10/2018 por el Secretario Judicial del Segundo Juzgado Civil de Huaral Simon Hugo Placido Fabian.*

El título fue presentado el **19/10/2018** a las 04:31:37 PM horas, bajo el N° **2018-02372364** del Tomo Diario 0053. Derechos cobrados S/ 1,476.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00027199-161 00031946-161.-HUARAL, 12 de Diciembre de 2018.


Dr. ENRIQUE OBELLO CHAVEZ SOLANO
Registrador Público
ORLC

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital
41450164

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE
HUARAL

Publicidad Nro. 2026 – 3430032

Partida Registral N°: 60159125

22/05/2026 09:44:19

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL HUARAL N° Partida: 60159125
INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS LOTE 17-L SECTOR LICHIHUASI HUARAL	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: CANCELACIONES
E00003

LEVANTAMIENTO DE ANOTACION DE DEMANDA: Se levanta la Anotación de Demanda inscrita en el Asiento D00006 de la Partida Electrónica N°20000007, en consecuencia se levanta la Anotación de Demanda trasladada al Asiento D00004 de la presente partida, por haberlo así dispuesto el Juez Titular del Segundo Juzgado Civil de Huaral Dr. Oscar Arguelles Vizarreta con intervención del Secretario Judicial Simón Hugo Placido Fabián, mediante Resolución Judicial N° 05 del 17/08/2018 debidamente consentida por Resolución Judicial N°07 del 12/11/2018. Expediente N°01167-2012-70-1302-JR-CI-02. Así consta en las copias certificadas del 20/12/2018 por el Secretario Judicial del Segundo Juzgado Civil de Huaral Simón Hugo Placido Fabián. El título fue presentado el **25/01/2019** a las 09:02:26 AM horas, bajo el N° 2019-00204138 del Tomo Diario 0053. Derechos cobrados S/ 1,599.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00002698-864 00005110-864.-HUARAL, 21 de Febrero de 2019.


Dr. ENRIQUE OBED CHAVEZ SOLANO
Registrador Público
ORLC



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

41450164

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

HUARAL

Publicidad Nro. 2026 – 3430032

Partida Registral N°: 60159125

22/05/2026 09:44:19

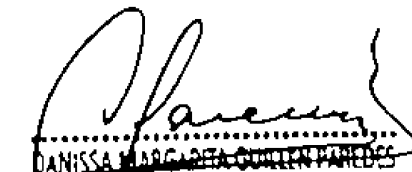
 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL HUARAL N° Partida: 60159125 INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS LOTE 17-L SECTOR LICHIHUASI HUARAL
--	--

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

RUBRO : TITULOS DE DOMINIO

C00002

COMPRAVENTA.- **AYBAR CORP S.A.C.** (Inscrita en la partida electrónica N° 14197608 del Registro de Personas Jurídicas de Lima), ha adquirido la propiedad del predio inscrito en esta partida en mérito de la compraventa celebrada con **BLANCA LUZ CONTRERAS ARROSPIDE DE HUAPALLA**, por el precio de **US\$ 225,000.00 dólares americanos**, cancelados. Así consta en la Escritura Pública de fecha 26/07/2023 ante el Notario de Lima, Dr. Víctor Tinageros Loza. El título fue presentado el **15/08/2023** a las 11:30:04 AM horas, bajo el N° **2023-02348314** del Tomo Diario 0053. Derechos cobrados S/ 2,540.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00882220-01 00996333-01.-HUARAL, 15 de Setiembre de 2023. Presentación electrónica.


DANISSA MARGARETA CUELLAR PAREDES
Registrador Público (e)
Zona Registral N° IX - Sede Lima